Secretaría. - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, con radicado 2021-00077, en la que la parte ejecutante solicita se requiera a la NUEVA EPSS. para que informe la dirección física y electrónica de los ejecutados.

OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior, informe dentro del proceso ejecutivo promovido por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL-FINANFUTURO**,** con radicado 2021-00077, en contra de YELI ALEXANDRA GIRALDO GIRALDO y DARIO DE JESUS MUÑOZ QUICENO, este despacho judicial no dará aplicación dará aplicación a la disposición normativa contenida en el parágrafo 2º del artículo 8 (Decreto 806 de 2020) alusivo a las notificaciones personales que a su tenor literal reza: "PARÁGRAFO 2. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en 2 las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales", por cuanto la parte ejecutada fue notificada por conducta concluyente mediante providencia del 30 de julio de 2021, y mediante auto del 23 de agosto se ordenó seguir adelante con la ejecución, aprobándose la liquidación las costas por auto del 30 de agosto hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 135
Fecha 13 de octubre de 2021
Secretaria Ad Hoc: _____
Kelly Muñoz Giraldo

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0e266c34c54492906b2cedd8220450cb77de18a4f3d37fa18d02ace6c1243555
Documento generado en 12/10/2021 08:24:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica